



➤ 2018

AÑO DEL CENTENARIO

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 1 2 MAR. 2018

VISTO:

La Ordenanza Nº 19/2017 CD mediante la cual se crea el Laboratorio de Tele-Análisis e Investigación Traslacional (LaTiT), y

CONSIDERANDO:

Que por NOTA – CUY: 46966/2017, la Secretaría de Ciencia y Técnica propone al Dr. Gerardo Andrés De Blas, docente de esta Facultad como Director de dicho Laboratorio.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión del 15 de diciembre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como DIRECTOR del Laboratorio de Tele-Análisis e Investigación Traslacional (LaTIT) al Dr. Gerardo Andrés DE BLAS (CUIL. Nº 23-21840810-9 – L.P. Nº 31626) docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN № mgm

F.C.M.

3.

Paula Elizabeth GODOY Directora General Administrativa Dr. Roberto Miguel MIATELLO Secretario Académico

7101, Dr. Pedre Elisee ESTEVES